

SABADO 11 DE NOVIEMBRE

(MATUTINA)

ACTA N° 4

Director: Honorable Silvio Mora Bowen

Secretario: Honorable Rodrigo Suárez Morales.

S U M A R I O

- I.- Antes de instalarse la sesión intervienen el señor Director y el Honorable Bucaram Elmhain.
- II.- Se instala la sesión.
- III.- Lectura del Orden del Día.
- IV.- Prestan la Promesa de Ley los Honorables Diputados.
- V.- Lectura y aprobación del Acta de la tercera sesión de la Junta Preparatoria con una modificación propuesta por el Honorable Páez Arellano.
- VI.- Lectura de las disposiciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias.
- VII.- Designación de Escrutadores.
- VIII.- Elección de Presidente de la Cámara y Promesa Legal.
- IX.- Elección de Vicepresidente de la Cámara y Promesa Legal.
- X.- Elección de Secretario de la Cámara.
- XI.- Ingresan una Comisión de la II. Cámara del Senado, la misma que informa la instalación de dicha Cámara.
- XII.- Proclamación de la votación para Secretario de la Cámara y Promesa Legal.
- XIII.- Elección de tres Vocales Miembros de la Comisión de la Mesa y Promesa Legal conjunta.
- XIV.- Moción presentada por el Honorable Bucaram.
- XV.- La Presidencia designa las siguientes Comisiones para que informen sobre la instalación de la Cámara:
 - a) al señor Presidente de la República,
 - b) al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y

e) a la H. Cámara del Senado.

XVI.- El Honorable Luna Yépez hace la siguiente proposición sobre la moción presentada por el Honorable Bucaram: "Quebre se nombre una Comisión Especial para que pueda armonizarse todos los criterios expuestos y en base a su informe pueda resolver la H. Cámara de Diputados."

XVII.- Lectura de una comunicación del Honorable Vega Toral por la que se excusa de asistir a las sesiones del Congreso Extraordinario. Presta la Promesa de Ley el Dr. Julio Corral, Diputado Suplente por la Provincia del Azuay.

XVIII.- Se levanta la sesión.

- I -

EL SEÑOR DIRECTOR: La Dirección de la Cámara de Diputados ruega encarecidamente a los señores de las barras, que demuestren en esta ocasión, como siempre, cultura y respeto para los señores Legisladores. La Dirección de esta Cámara confía en que sabrán responder a la tradicional cultura del pueblo quiteño especialmente si en la barra está un grupo selecto y numeroso de lo más valioso que tiene la Patria, que representa su futuro y su porvenir, cual es la clase estudiantil.

EL HONORABLE BUCARAM ELMHALIN: Señor Director, tengo que protestar caballerosamente por sus palabras; y digo caballerosamente porque frente a la Dirección de la Cámara de Diputados se encuentra un auténtico caballero; por esta circunstancia, su advertencia, señor Director, está demás. Esta barra está formada por hombres y mujeres civilizados, no es la barra, señor Director, asalariada de 20 y 25 sueldos que acostumbraba venir al recinto sagrado del Parlamento a insultar a los Legisladores. Por consiguiente, señor Director, yo tengo en estos instantes que decir que aquí en las barras sí está ahora el noble pueblo de Quito, pueblo que está presente y lo forman los estudiantes de la Universidad y de los Colegios de esta ciudad Luz de América; hombres y mujeres del pueblo quiteño, señor Director, estudiantes y trabajadores que en las calles, en cada rincón de esta ciudad y de la Patria, lograron que nosotros los Legisladores y el resto de los hombres del pueblo derrocáramos al tirano Velasco Ibarra. No es ya -

la época de la obscuridad; ya la época de la caverna no pueda prevalecer en este país. Por lo mismo, sus temores están demás, señor Director, que las barras actúen de acuerdo con los impulsos de su corazón.-
¡Viva la FEUE! ¡Vivan los hombres trabajadores de la República! ¡Viva el pueblo de Quito! y ¡Viva toda la Patria! señor Director. -----

El señor Director ordena que la Secretaría constate el quórum. -----

El señor Secretario manifiesta que si hay quórum, pues están presentes 56 Honorables Diputados y el quórum constitucional sería 49.

- II -

Se instala la sesión a las doce y quince minutos de la tarde bajo la Dirección del Honorable Silvio Mora Down, actuando en la Secretaría, el Secretario Ad-hoc, Honorable Rodrigo Suárez Morales. Asisten los siguientes Honorables Diputados: -----

Abad Peña Emilio	Dávila Cajas Aurelio
Alarcón Sanmiguel Enrique	Delgado Falcones Luciano
Alvarez Tenorio Daniel	Farah Ferés José
Andrade Cordero Alejandro	Farah Ricaurte Julio
Ayala Pasqual Enrique	Gallardo Román Fulvio René
Borja Martínez Luis Felipe	Garay Vargas Machuca Galo
Bucaram Elmhalla Asaad	Grijalva Tamayo Germán
Burnco Burneo Alfredo	Hidalgo Villavicencio Ignacio
Burneo Burneo Vicente	Iturraide Darquea Rodrigo
Carrera Carrera Julio	Larenas Ayerve Virginia
Cáñaz Yáñez Galo	López de Morán Germanita
Carrillo Narváez Alfredo	Luna Yépez Jorge
Castillo Carrión Jorge	Maestre Celi Julio
Centenaro Gando Humberto	Manzur González Carlos
Cuesta Garcés Ignacio	Marín Barreiro Raúl David
Cuesta Heredia Genaro	Molina Calle Milton
Cueva Puertas Pío Oswaldo	Morán Lucio Miguel
Chacón Moscoso Octavio	Nevas Cisneros Luis
Chávez González Gastón	Ortiz Stefanuto Nelson
Dávalos Valdivieso Gonzalo	Ortiz Gutberto.

Orluño Andrade José Vicente
 Padrón Martínez Julio
 Pérez Arellano Hugo
 Palma Cedeño Silvano
 Paz Ramírez Flavio
 Pico Mantilla Galo
 Péliz Ortiz Jorge Alberto
 Ponca Laque Fernando
 Quinde Burneo Juan
 Restrepo Susse Iván
 Romero Cabrera Abraham
 Rivadeneira Echeverría Luis
 Salas Mancheco Luis

Sánchez Ibarra José
 Sandoval Córdova Víctor
 Sampedro Villafuerte Francisco
 Solano Martínez Miguel
 Suárez Veintimilla Rafael
 Valdano Ruffo Nicolás
 Vayas Salazar Galo
 Villegómez Estuardo
 Vintimilla Flores Rodolfo
 Velasco Cáceres Jorge
 Vépez Zambrano Carlos
 Zavala Ramírez Walter

EL SEÑOR DIRECTOR: Señoras Diputadas, permítame que al iniciar esta nueva etapa de labores del Congreso Extraordinario de la Cámara de Diputadas tenga que dirigirme muy pocas palabras para decir mi promesa de fe en el porvenir de la Patria; que ese porvenir sea guiado por la luz inmortal de la nacionalidad, para que esa luz robustezca nuestras virtualidades y sea posible que el bienestar y el progreso del pueblo ecuatoriano se consiga a través de la libertad por la que tanto he luchado, por la que he escrito páginas tan brillantes al pueblo ecuatoriano; porque sin libertad no es posible que haya democracia y la libertad es de vivir, en mi concepto, señoras Diputadas, cuando nosotros tengamos que hacer desaparecer para siempre ese gran monstruo de mil cabezas que se llama la demagogia; porque todos sabemos que en la democracia está el bienestar y la justicia, los cultivos las jornadas cívicas que adquirieron tanto esplendor, tanta gloria y trascendencia en otros tiempos. Yo tengo la seguridad que el pueblo ecuatoriano va a superar estas épocas, para que pueda vivir la Patria libre de tiranías, para que la democracia sea una realidad y para que la libertad siga siendo atributo inherente e inalienable de la personalidad humana. Quiero en esta ocasión de fe pedir que el pueblo ecuatoriano busque los caminos de la paz y de la concordia para cooperar con el Gobierno constituido.

nal de un esclarecido ciudadano, el Dr. Dn. Carlos Julio Arosemena Monroy. Esta democracia permitirá, sobre todo, señores, que la gestión del gobierno mire muy de cerca la realidad económica de las grandes mayorías ecuatorianas, sienta el dolor y la miseria que soporta en estos momentos el pueblo ecuatoriano, y no llegue a crear los héroes que estaba creando no hace mucho tiempo, los héroes de la miseria, posición que no debe ser para grandes mayorías del pueblo ecuatoriano especialmente para las clases populares. Quiero terminar rindiendo mi homenaje a quienes han contribuido para esta superación de la democracia y de la libertad del pueblo ecuatoriano; mi homenaje es, de manera especial, para la clase estudiantil y para los trabajadores de mi Patria.

El señor Director ordena que la Secretaria dé lectura al Orden del Día: -----

La Secretaria lee:-----

" CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1.961. -----

" CÁMARA DE DIPUTADOS -----

" ORDEN DEL DÍA.- SESIÓN INAUGURAL DE SABADO 11 DE NOVIEMBRE DE 1.961. -----

" I.- Lectura del acta de la sesión anterior. -----

" II.- Comunicaciones. -----

" III.- Promesa de los HH. Diputados que aún no lo han prestado. -----

" IV.- Lectura de disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias. -----

" V.- Designación de escrutadores. -----

" VI.- Elección de Presidente de la Cámara y promesa legal. -----

" VII.- Elección de Vicepresidente de la Cámara y promesa legal. -----

" VIII.- Elección de Secretario de la Cámara y promesa legal. -----

" IX.- Elección de tres Vocales Miembros de la Comisión de la Mesa y promesa legal conjunta. -----

" X.- Designación de Comisiones que participen la instalación de la Cámara. -----

El señor Director toma la Promesa de Ley a los Honorables Diputados que aún no la han prestado.

Por disposición del señor Director, la Secretaría da lectura al Acta de la tercera sesión de la Junta Preparatoria de 10 de Noviembre del presente año.

El señor Director pone en consideración de la H. Cámara el Acta leída.

EL HONORABLE PÁEZ ARELLANO: Señor Director, el Acuerdo de Condolencia solicitado para el Honorable Diputado Rodrigo Iturralde -- también solicité para el señor doctor Nicolás Augusto Maldonado ex-Diputado de la República y actual Ministro de la Corte Suprema de Justicia.

El señor Director dispone que la Secretaría anote la aclaración hecha por el Honorable Páez Arellano.

Se vota el Acta y es aprobada con la modificación del Honorable Páez Arellano.

EL HONORABLE CARRILLO NARVAEZ: Yo quiero rogar a esta barra, ahora sí integrada por ciudadanos libres y no por sicarios ahitos de venganza, que se sirvan respetar a los Legisladores, sea cual fuere su tendencia política; si es que los Legisladores que pertenecieron a ese velasquismo que feneció, han delinquido, será el Poder Judicial -- quien los juzgue, pero por el momento ellos son Legisladores, son Diputados de la República y tienen derecho a que la ciudadanía los respete en tanto el Poder Judicial diga su última palabra. Esta barra es aquella que representa al pueblo de Quito y no está integrada por aquellos que cobraban un salario miserable para venir, con el lenguaje brutal de la piedra a hostilizar a los auténticos representantes del pueblo. Señor Director, yo creo que este llamamiento cordial que formulo a los estudiantes, a los trabajadores y a la ciudadanía en general que ha concurrido a estas barras, bastará para que se sirvan respetar a todos los Legisladores; tal es mi encarecimiento especial.

Por disposición de la Dirección, la Secretaría da lectura a

De la Constitución Política del Estado: -----

" Art. 23.- El Congreso Ordinario se reunirá anualmente el 10 de agosto en la Capital de la República, aun cuando no fuere convocado. Las sesiones durarán sesenta días, y podrán prorrogarse hasta por treinta días más, por decisión del Congreso Pleno. -----

" Habrá Congreso Extraordinario cuando el Presidente de la República lo convoque conforme al Art. 96, atribución 4a, y cuando lo convoque el Presidente del Congreso, a solicitud suscrita por los dos tercios, por lo menos, de las componentes del Congreso. -----

" El Congreso Extraordinario sólo podrá tratar de los asuntos expresa y concretamente determinados en la convocatoria. -----

" Art. 30.- Ninguna de las Cámaras podrá instalarse sin la concurrencia de los dos tercios de la totalidad de sus miembros, ni continuar las sesiones sin la mayoría de su totalidad. -----

" Art. 32.- Las Cámaras deberán instalarse por sí mismas, abrir y clausurar sus sesiones el mismo día y funcionar en una misma población, y sólo de común acuerdo podrán trasladarse a otro lugar o suspender sus sesiones por más de tres días. -----

" Art. 36.- Cada una de las Cámaras está facultada para elegir sus dignatarios de entre sus miembros; conocer de las reclamaciones que se presentaren respecto de las calificaciones hechas por el Tribunal Supremo Electoral; calificar la idoneidad de éstos y aceptar o negar sus excusas y renunciaciones; nombrar empleados, y dictar reglamentos para la dirección de sus trabajos". -----

De la Ley de Elecciones: -----

" Art. 145.- Comprobado el quórum, la Cámara del Senado se instalará bajo la presidencia del Vicepresidente de la República y procederá a nombrar su Vicepresidente y secretario. Este será de fuera de su seno. -----

" De la misma manera, la Cámara de Diputados se instalará bajo la presidencia de su Director y nombrará Presidente, Vicepresidente y secretario. Este último será también de fuera de su seno. -----

" Dichas elecciones, previo nombramiento de dos escrutadores en cada una de las Cámaras, se harán por votación secreta y por mayo- -----

 expresión, porque los Legisladores no podemos admitir ni ayer ni hoy
 que se saque a los Legisladores a puntapiés fuera de la Cámara de Dipu-
 tados. Lo que ayer fue una indecencia no puede servir de norma abso-
 lutamente para el presente ni para el futuro de la H. Cámara de Dipu-
 tados; justamente, es necesario demostrar que existe siempre pondera-
 ción, respeto y ecuanimidad en el desarrollo de las labores de la Cá-
 mara de Diputados. Por esto, señor Director, rechazo la insinuación
 que implican las expresiones del Honorable Bucaram. -----

Ingresan los Honorables Larrea Borja y Salazar Carrillo. ----

Por orden del señor Director, se recogen los votos para Pre-
 sidente de la Cámara, y el Honorable Cuesta Garcés manifiesta que hay
 69 papeletas y 69 votantes, con el siguiente resultado: -----

Por el Honorable Dávila Cajas	40 votos	-----
Por el Honorable Salazar Carrillo	27	votos -----
Por el Honorable Bucaram Elmhaliñ.....	2	votos -----
Por el Honorable Carrillo Narváez	1	voto -----
Por el Honorable Salas Mancheno	1	voto -----
En blanco	<u>1</u>	<u>voto</u> -----
TOTAL	69	votos -----

Firmaron sus votos por el Honorable DAVILA CAJAS, los si-
 guientes Honorables Diputados: Suárez Morales, Padrón Martínez, Sua-
 rez Veintimilla, Castillo Carrión, Burneo Burneo Alfredo, Quinde Bur-
 neo, Navas Cisneros, Zavala Ramírez, Bucaram Elmhaliñ, Cuesta Heredia,
 Mora Bowen, Carrillo Narváez, Alarcón Sammiguel, Cáraz Yáñez, Pico Man-
 tilla, Ortiz Gutberto, López de Morán, Romero Cabrera, Ortuño Andrade,
 Grijalva Tamayo, Chacón Moscoso, Polit Ortiz, Cueva Puertas, Restrepo
 Busse, Burneo Burneo Vicente, Andrade Cordero, Luna Yépez, Villagómez,
 Morán Lucio, Yépez Zambrano, y Molina Calle. -----

Por el Honorable SALAZAR CARRILLO: Palma Cedeño, Dávalos --
 Valdivieso, Harín Barreiro, Garay Vargas, Sánchez Ibarra, Farah Ricaur-
 te, Vintimilla Flores, Farah Ferés, Salas Mancheno, Paz Ramírez, Aya-
 la Pasquel, Vayas Salazar, Alvarez Tenorio, Borja Martínez, y tres fir-
 mas ilegibles. -----

Por el Honorable BUCARAM ELMHALIÑ: Dávila Cajas y Maestre-
 Cell. -----

Ingresan los Honorables Medina Fabre y D. S. P. -----

Como los votos en blanco se suman a la mayoría, el Honorable Dávila Cajas tiene 41 votos.

EL SEÑOR DIRECTOR: Habiendo mayoría la H. Cámara declara legalmente electo Presidente de la H. Cámara de Diputados en el Congreso Extraordinario del presente año al Honorable Diputado señor Ingeniero Aurelio Dávila Cajas?

La Cámara lo declara.

El señor Director toma la promesa de Ley al Honorable Aurelio Dávila Cajas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables Diputados, pueblo ecuatoriano, mis palabras más emocionadas de agradecimiento por esta designación que representa para mí una enorme responsabilidad en este Congreso Extraordinario de 1.961; es un honor para la provincia a la cual represento y es también una responsabilidad enorme para el partido al cual pertenezco: el Partido Conservador Ecuatoriano asume también la responsabilidad en esta hora de democracia y de constitución de la Patria Ecuatoriana. Mi agradecimiento más sincero para todos vosotros, Honorables Legisladores, que habéis consignado vuestro voto por mí, pero debo manifestar que aquí en la Presidencia seré el Presidente de todos vosotros, Honorables Legisladores, sin distinción de partidos políticos. Que Dios guíe a este Cámara de Diputados y a este Congreso Extraordinario en hora tan trascendente en la cual los estudiantes y el pueblo ecuatoriano han pedido transformaciones fundamentales. Nosotros sabremos cumplir y desde esta Presidencia procuraré cumplir con mi deber; procuraré ser fiel a los Reglamentos, ser fiel a la Constitución, y cumpliendo con nuestro deber, todos trabajaremos por el beneficio de la Patria.

Por orden de la Presidencia, la Cámara procede a elegir Vice presidente de la misma.

EL HONORABLE ABAD PEÑA: Señor Presidente, Honorables señores Diputados, en los últimos días del aciago despotismo que por fin cayó, los Legisladores de oposición no podíamos expresar libremente nuestro pensamiento porque se nos coaccionaba con injurias, escupita-

jos, pedradas y hasta disparos. Pero, señor Presidente, precisamente por ello porque nosotros habíamos demostrado que esto no era enaltecer al Parlamento Ecuatoriano, habíamos protestado airadamente; y en esta virtud ahora no podemos admitir tampoco que a los señores Legisladores velasquistas no se los deje en tranquilidad. Yo quiero suplicar a los universitarios que son el valor de hoy y sobre todo la esperanza del mañana ecuatoriano, quiero suplicar a todo el pueblo -- tan distinguido que está aquí reunido, que le demos al Parlamento Ecuatoriano la altura que se merece. Es necesario, señor Presidente, dar al país la impresión de que todo va a cambiar, porque si vamos a seguir en la misma situación, el país va a decir ¿cuál es el cambio radical en lo moral, en lo Constitucional, señor Presidente? Yo quiero suplicar de nuevo, de la manera más respetuosa a los señores universitarios, a todos los distinguidos caballeros que están en la barra, que se dignen respetar a los señores Legisladores. -----

LA HONORABLE LOPEZ DE MORAN: Señor Presidente y Honorables Legisladores, mis palabras van a ser breves porque yo solamente formula un pedido a la juventud de mi Patria, especialmente a la juventud capitalina, a los hombres ilustres que han venido aquí a estimular con su presencia a los Legisladores que solamente hemos luchado y seguiremos luchando porque las transformaciones se hagan realidad pero siempre a base de cultura como se lo merece el pueblo ecuatoriano. A ustedes distinguidos estudiantes del Ecuador, a ustedes hombres y mujeres de trabajo, os pido serenidad en el momento más importante de la Patria Ecuatoriana; nosotros no debemos repeler el ultraje de ayer con el insulto de hoy; olvidemos la Ley del talión y vayamos por el sendero del progreso, vayamos por el sendero de la armonía y de la paz; en ustedes está pintada la esperanza de hombres y mujeres del pueblo ecuatoriano, en ustedes tenemos fé los Legisladores que queremos hacer del Parlamento Nacional ese Parlamento majestuoso que dará brillo al pueblo ecuatoriano; ustedes demuestren, como siempre lo han hecho, en este día memorable, la cultura que siempre les ha caracterizado y sigue caracterizándolos; tenemos ahora si fe, una fe ciega en que el nuevo orden constitucional, a base de tanta sangre derramada de esos hermanos nuestros que lucharon en las calles por una transfor

nación verdadera, por una transformación radical, demostrará hoy al país que el Ecuador se ha transformado totalmente y que la juventud está cimentando para el futuro un verdadero Parlamento Ecuatoriano. -

Por disposición de la Presidencia se recoge la votación, y el Honorable Delgado Falcones indica que hay 71 papeletas y 71 votantes, habiendo obtenido el siguiente resultado: -----

Por el Honorable Castillo Carrión	39 votos	-----
Por el Honorable Sánchez Ibarra	24 votos	-----
Por el Honorable Berja Martínez	2 votos	-----
Por el Honorable Paz Ramírez	2 votos	-----
Por el Honorable Cuesta Garcés	1 voto	-----
Por el Honorable Bucaram Elmhahlin.....	1 voto	-----
En blanco	1 voto	-----
Mallo	<u>1 voto</u>	-----
TOTAL	71 votos	-----

Firmaron sus votos por el Honorable CASTILLO CARRION, los siguientes Honorables Diputados: Pico Mantilla, Carrillo Narváez, Alarcón Sanmiguel, Chacón Moscoso, Navas Cisneros, Quinde Burneo, Luna Yépez, Zavala Ramírez, Ortuño Andrade, Mora Bowen, Morán Lucio, Suárez-Veintimilla, Grijalva Tamayo, Pólit Ortiz, Burneo Burneo Alfredo, Cueva Puertas, Andrade Cordero, Molina Calle, Restrepo Eusse, López de Morán, Dávila Cajas, Suárez Morales, Villagómez, Ortiz Gutberto, Romero Cabrera, Burneo Burneo Vicente, Sampedro Villafuerte, Padrón Martínez y una firma ilegible. -----

Por el Honorable SANCHEZ IBARRA: Vayas Salazar, Defaz Buenaño, Palma Cedeño, Farah Ricaurte, Marín Barreiro, Garay Vargas, Aya la Pasquel, Alvarez Tenorio y tres firmas ilegibles. -----

Por el Honorable PAZ RAMIREZ: el Honorable Sánchez Ibarra. -

Por el Honorable CUESTA GARCÉS: el Honorable Castillo Carrión.

Por el Honorable BUCARAM ELMHALIN: el Honorable Maestro Celi.

Ha obtenido mayoría el Honorable Castillo Carrión con 39 votos más 1 en blanco 40 votos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declara la H. Cámara de Diputados legalmente electo al Dr. Jorge Castillo Carrión como Vicepresidente? ---

La Cámara lo declara. -----

El señor Presidente toma la Promesa de Ley al Honorable Jorge Castillo Carrión como Vicepresidente de la H. Cámara de Diputados.

EL HONORABLE CASTILLO CARRION: Señor Presidente, constituyese para mí, altísimo honor la designación que la H. Cámara de Diputados acaba de hacer en mi persona. He aceptado este honor porque he considerado que quienes hemos participado en esta lucha debemos continuar haciéndolo, justamente en el momento en que el país necesita la estabilidad de un gobierno democrático, de un gobierno que va a defender los deseos, los anhelos y los derechos populares. Como hombre de principios socialistas, como hombre de lucha socialista sabré defender, como lo he hecho hasta hoy, los anhelos populares y esos derechos son justamente el norte y la norma que me guía.

Por disposición de la Presidencia, la H. Cámara procede a elegir Secretario de la misma.

Recogida la votación, los Honorables escrutadores manifiestan que hay 71 papeletas y 71 votantes, habiendo obtenido el siguiente resultado:

Por el Dr. Armando Pareja	40 votos
Por el Dr. Victor Ayabaca	26 votos
Por el Lic. Rafael Borja Martínez	2 votos
Por el Lic. Manuel Jaramillo	1 voto
Nulo	1 voto
Por el señor Alberto Cabeza de Vaca	1 voto
TOTAL	71 votos

Firmaron sus votos los siguientes Honorables Diputados:

Por el Doctor ARMANDO PAREJA ANDRADE: Ortuño Andrade, Cueva Puertas, Suárez Veintimilla, Alarcón Sanniguel, López de Morán, Castillo Carrión, Carrillo Narváez, Burneo Burneo Vicente, Pico Mantilla, Quinde Burneo, Chacón Moscoso, Padrón Martínez, Zavala Ramírez, Luna-Yépez, Pólit Ortiz, Morán Lucio, Burneo Burneo Alfredo, Restrepo Eusse, Villagómez, Andrade Cordero, Mora Bowen, Dávila Cajas, Romero Cabrera, y una firma ilegible.

Por el Doctor VICTOR AYABACA: Garay Vergara

Palma Cedeño, Defaz Eucenaño, Marín Barreiro, Alvarez Tonorio, Ayala y Pasquel y una firma ilegible.

Por el señor ALBERTO CABEZA DE VACA, el Honorable Cuesta Garcés.

- XI -

Ingresan una Comisión de la H. Cámara del Senado, para informar la constitución de esa Cámara.

EL HONORABLE SENADOR FONTALVO: Señor Presidente de la Cámara de Diputados, Honorables señores Diputados, la H. Cámara del Senado, habiendo designado sus dignidades, ha destacado esta Comisión para comunicarles que ha iniciado sus labores de Congreso Extraordinario, formulando los votos más sinceros porque tenga esta H. Cámara el mayor de los éxitos en la ardua labor que desarrollará en este Congreso Extraordinario.

El señor Presidente agradece por esta Comisión de la Colegisladora.

- XII -

Los señores escrutadores informan a la H. Cámara que el Doctor Armando Pareja Andrade ha obtenido mayoría con 40 votos a su favor.

La H. Cámara declara legalmente electo al Dr. Armando Pareja Andrade, como Secretario de la H. Cámara de Diputados.

Ingresan el Honorable Escudero Maquilón.

El señor Presidente toma la Promesa de Ley al Dr. Armando Pareja Andrade.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente y Vicepresidente de la H. Cámara de Diputados, señores Legisladores, permitidme dejar constancia de mi profundo agradecimiento a los representantes del pueblo que han querido entregar su confianza a un hombre de partido. Comprometo mi honor ante los universitarios de mi Patria, para trabajar por ellos por haberme justamente formado en esa clase excelsa de este país. Muchas gracias.

EL HONORABLE MAESTRE CELI: Señor Presidente y Honorables

... de la Constitución, así como las demás disposiciones que conforman el ordenamiento jurídico de la República, y en particular el artículo 100 de la Constitución, que establece el principio de autonomía de los Estados y Municipios, y el artículo 101, que establece el principio de unidad de la República.

En consecuencia, el Poder Judicial de la Federación, al emitir sus resoluciones, debe tener presente que el principio de autonomía de los Estados y Municipios, no implica que los Estados y Municipios tengan facultades para emitir resoluciones que contradigan o pongan en tela de juicio el ordenamiento jurídico de la República, ni que los Estados y Municipios tengan facultades para emitir resoluciones que pongan en tela de juicio el principio de unidad de la República.

Por lo tanto, el Poder Judicial de la Federación, al emitir sus resoluciones, debe tener presente que el principio de autonomía de los Estados y Municipios, no implica que los Estados y Municipios tengan facultades para emitir resoluciones que contradigan o pongan en tela de juicio el ordenamiento jurídico de la República, ni que los Estados y Municipios tengan facultades para emitir resoluciones que pongan en tela de juicio el principio de unidad de la República.

En consecuencia, el Poder Judicial de la Federación, al emitir sus resoluciones, debe tener presente que el principio de autonomía de los Estados y Municipios, no implica que los Estados y Municipios tengan facultades para emitir resoluciones que contradigan o pongan en tela de juicio el ordenamiento jurídico de la República, ni que los Estados y Municipios tengan facultades para emitir resoluciones que pongan en tela de juicio el principio de unidad de la República.

esa lucha de hombres y de mujeres del pueblo, en que han sido asesinados en las calles de Tulcán, de Cuenca, de Guayaquil, de Esmeraldas y de Ibarra, señor Presidente, nosotros no debemos mirar con indiferencia el sacrificio de aquéllos por quienes hoy podemos hablar con toda libertad en el Parlamento y en las calles del Ecuador. La Comisión de la Mesa, los miembros que formamos parte de ella, ha logrado efectuar una economía de alrededor de 150.000 sucres, porque hemos evitado la fuga de dólares en beneficio de Legisladores que iban a pasear al exterior, hemos evitado que se paguen viáticos a Legisladores que viajaban a Guayaquil, a Milagro o a otras partes sin formar parte de ninguna Comisión, sino con el ánimo solamente de ir a pasear; en esta virtud, señor Presidente, yo quiero proponer a la H. Cámara de Diputados, puedo estar equivocado en el cálculo, imaginémonos que solo sea 100.000 sucres que esta Cámara el día de hoy resuelva tomar la cantidad de 100.000 sucres en beneficio de los familiares de las víctimas del régimen totalitario y criminal del Dr. Velasco Ibarra. Señor Presidente, de esa cantidad, se tomaría 20.000 sucres para la familia del profesor Eduardo Flores, un verdadero soldado del civismo que fue asesinado en pleno Boulevard "9 de Octubre" en la ciudad de Guayaquil. El Profesor Eduardo Flores deja en la orfandad a cinco niños que en estos momentos no tienen cómo llevar un pedazo de pan a su estómago, ni como comprar zapatos para concurrir a las escuelas; por lo cual, señor Presidente, sugiero que de esa cantidad de 100.000 sucres los 20.000 sucres sean destinados a apoyar a los familiares del profesor Eduardo Flores. Yo, señor Presidente, me permitiría elevar a moción si alguien me apoya, en este sentido. Antes de que se inicien los escrutinios, ruego a mis compañeros y a todos aquellos que quieran votar por esta ayuda a los familiares de aquellas víctimas, se pongan de pie, señor Presidente. -----

El señor Presidente indica al Honorable Bucaram que una vez realizados los escrutinios para la elección de Miembros de la Comisión de la Mesa, pondrá a votación la moción presentada. -----

El Honorable Bucaram acepta la indicación del señor Presidente. -----

Por disposición del señor Presidente, la H. Cámara procede a elegir, en una sola papeleta a los tres Miembros de la Comisión de la Mesa.

Recogida la votación, el Honorable Delgado Falcones proclama el siguiente resultado:

Por la Honorable López de Morán	44 votos
Por el Honorable Grijalva Tamayo	41 votos
Por el Honorable Maestre Celi	39 votos
Por el Honorable Salas Mancheno.....	24 votos
Por el Honorable Sandoval	26 votos
Por el Honorable Alvarez Tenorio.....	26 votos
Por el Honorable Cueva Puertas	2 votos
Por el Honorable Pérez Arellano.....	2 votos
Por el Honorable Iturralde Darquea	2 votos
Por el Honorable Garay Vargas.....	1 voto
Por el Honorable Velasco	1 voto
Por el Honorable Quinde Burneo	1 voto
Por el Honorable Navas Cisneros	1 voto
Nulos	2 votos

Firmaron sus votos los siguientes Honorables Diputados:

Por la Honorable LOPEZ DE MORAN; Dávila Cajas, Molina Calle, Mora Bowen, Larrea Borja, Carrillo Narváez, Pico Mantilla, Sandoval Córdoba, Sampedro Villafuerte, Villagómez, Burneo Burneo Vicente, Pólit Ortiz, Burneo Burneo Alfredo, Chacón Moscoso, Padrón Martínez, Cueva Puertas, Quinde Burneo, Restrepo Eusse, Alarcón Sanmiguel, Luna Yépez, Ortuño Andrade, Romero Cabrera, Suárez Morales, Zavala Ramírez, Grijalva Tamayo, Maestre Celi.

Por el Honorable GERMAN GRIJALVA TAMAYO: Dávila Cajas, Molina Calle, Mora Bowen, Larrea Borja, Carrillo Narváez, Pico Mantilla, Sandoval Córdoba, Sampedro Villafuerte, Villagómez, Burneo Burneo Vicente, Pólit Ortiz, Burneo Burneo Alfredo, Chacón Moscoso, Padrón Martínez, Cueva Puertas, Quinde Burneo, Restrepo Eusse, Alarcón Sanmiguel, Luna Yépez, Ortuño Andrade, Romero Cabrera, Suárez Morales, Zavala Ramírez, Maestre Celi.

Por el Honorable JULIO MAESTRE CELI: Dávila Cajas, Molina-Calle, Mora Bowen, Carrillo Narváez, Pico Mantilla, Sandoval Córdova, Sampedro Villafuerte, Villagómez, Burneo Burneo Vicente, Pólit Ortiz, Burneo Burneo Alfredo, Chacón Moscoso, Padrón Martínez, Cueva Puertas, Quinde Burneo, Restrepo Eusse, Alarcón Sanmiguel, Luna Yépez, Ortuño-Andrade, Romero Cabrera, Suárez Morales, Zavala Ramírez, Grijalva Tamayo,

Por el Honorable SALAS MANCHENO: Marín Barreiro, Defás Buenaño, Palma Cedeño, Escudero Maquilón, Garay Vargas, y una firma ilegible.

Por el Honorable VICTOR SANDOVAL COREOVA: Marín Barreiro, Defás Buenaño, Palma Cedeño, Escudero Maquilón, Garay Vargas, y una firma ilegible.

Por el Honorable DANIEL ALVAREZ TENORIO: Marín Barreiro, Defás Buenaño, Palma Cedeño, Escudero Maquilón, Garay Vargas, y una firma ilegible.

Por el Honorable JUAN QUINDE BURNEO: el Honorable Maestro Celi.

Por el Honorable LUIS NAVAS CISNEROS, el Honorable Grijalva Tamayo.

Han obtenido mayoría los Honorables: Germania López de Morán, Germán Grijalva Tamayo, y Julio Mestre Celi.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declara la Honorable Cámara de Diputados legalmente electos a la Licenciada Germania López de Morán, al Licenciado Germán Grijalva y al Doctor Julio Mestre Celi, Miembros de la Comisión de la Mesa?

La H. Cámara los declara.

El señor Presidente toma la Promesa de Ley a los Honorables López de Morán, Grijalva Tamayo y Mestre Celi.

Por disposición de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la moción presentada por el Honorable Bucaram Elmhain:

" Que de los ahorros que hiciera la H. Comisión de la Mesa se disponga que se asignen mil sucres para los damnificados de

los últimos sucesos políticos y que en especial se asignen veinte mil sucres para los familiares del profesor Eduardo Flores que muriera en la ciudad de Guayaquil."

EL HONORABLE BUCARAM: Señor Secretario, lo que acaba de leer no refleja el criterio que yo lo propuse, no es que ordene la Comisión de la Mesa a la Cámara sino que la Cámara resuelva asignar estas cantidades.

Por disposición del señor Presidente, el señor Secretario vuelve a leer la moción planteada por el Honorable Bucaram:

"Que sea la H. Cámara de Diputados, que de los ahorros que hiciera la H. Comisión de la Mesa, se disponga que se asignen cien mil sucres para los damnificados de los últimos sucesos políticos y que en especial se asignen veinte mil sucres para los familiares del profesor Eduardo Flores que muriera en la ciudad de Guayaquil."

EL HONORABLE DELGADO FALCONES: Señor Presidente, si acaso el Honorable Bucaram, autor de la moción aceptara, yo creo que no solamente se debe asignar esta ayuda económica, sino también que la Cámara, reflejando el sentir de la mayoría dicte un Acuerdo deplorando los sucesos y disponga que una escuela de Guayaquil lleve el nombre de este esforzado luchador de la clase Magisterial, y así me parece que quedaría completo el homenaje que la Cámara rinda al señor Eduardo Flores.

EL HONORABLE BUCARAM ELMHALIN: Señor Presidente, ruego a S.S. disponga que la Secretaría dé lectura nuevamente a mi moción.

La Secretaría lee:

"Que la H. Cámara de Diputados resuelva, que de los ahorros que hiciera la H. Comisión de la Mesa se disponga que se asignen cien mil sucres para los damnificados de los últimos sucesos políticos y que en especial se asignen veinte mil sucres para los familiares del profesor Eduardo Flores que muriera en la ciudad de Guayaquil."

EL HONORABLE BUCARAM ELMHALIN (continúa): Señor Presidente, el acto inmediato que debemos realizar es la ayuda a los familiares de los caídos en tantas ciudades de nuestro país y especialmente del señor profesor Eduardo Flores. Estos momentos, los hijos del señor

Flores no tienen ni cómo ir a la escuela; ahora resolvamos esa ayuda y posteriormente, señor Presidente resolvamos lo demás; y tengan la seguridad usted y los Honorables Legisladores aquí presentes que el pueblo de Guayaquil denominará a una de sus calles más hermosas, Eduardo Flores, señor Presidente.

EL HONORABLE ALARCON SANMIGUEL: Señor Presidente, Honorables Legisladores, la moción del Honorable Bucaram es magnífica, muy generosa e indispensable para las víctimas que se han registrado en días anteriores; pero la cantidad en realidad con relación al número de víctimas, es sumamente reducida. Yo le pediría al Honorable Bucaram que me permita estas modificaciones; en el Presupuesto del Estado se han repartido cuarenta millones de sucres para las provincias; de las asignaciones que repartimos los Diputados y Senadores para las distintas provincias restemos un 5% que es una cantidad en realidad insignificante, pero que representaría esta sí una suma apreciable de dos millones de sucres; de estos dos millones de sucres, que se asigne a los huérfanos del profesor la cantidad de cien mil sucres y el resto que se reparta entre los familiares de las víctimas.

EL HONORABLE ORTIZ STEFANUTO: Señor Presidente, lamentablemente este es un Congreso Extraordinario y sólo podemos aquí tratar de las cuestiones para las cuales hemos sido convocados; pero yo creo que es indispensable dejar constancia, para siempre, del valor de los estudiantes ecuatorianos, especialmente señalar para la historia quiénes han luchado en esta noble campaña en favor de la Constitución de la República. Yo por esto, señor Presidente, me permito elevar a moción que se sugiera al Ejecutivo la creación de dos monumentos: uno al estudiante caído en defensa de la Constitución aquí en Quito a la entrada de la Cámara de Diputados y otro en Guayaquil frente al Palacio Municipal cuando se inmolaron a los niños. Por otra parte, señor Presidente, que la proclama constitucionalista de Taura sea puesta en una placa de bronce aquí en el Palacio Legislativo.

El señor Presidente consulta al Honorable Bucaram si acepta la modificación propuesta por el Honorable Ortiz Stefanuto.

EL HONORABLE BUCARAM ELMHALIN: Señor Presidente, la moción

que he presentado puede, en realidad, ser modificada y acepto esta modificación encantado, por la maravillosa idea del Diputado Ortiz Stefanuto; en verdad, hay que rendir homenaje al estudiante y a todos aquellos héroes que lograron triunfar en este movimiento constitucionalista, señor Presidente, sin derramar la sangre de ningún enemigo sino la propia. En esta jornada sólo se derramó la sangre de aquellos que defendieron la Constitución; pero los criminales, esos enemigos, aún siguen con vida. Señor Presidente la moción que yo formulé es procedente y se puede llevar a cabo, porque la Cámara, sea en Congreso Ordinario o Extraordinario, puede disponer de egresos a cargo de su caja, señor Presidente. Y esto es lo que estamos haciendo, disponer de un egreso de cien mil sucres a cargo de la caja de la Cámara de Diputados o del Congreso. En la otra parte, señor Presidente, en cuanto se refiere a que podríamos disponer de cierta cantidad de las asignaciones provinciales; esto sí es improcedente, señor Presidente, ya ha sido aprobado y tendríamos nosotros que reformarlo y este Congreso Extraordinario no ha sido convocado para reformar el Presupuesto General de la Nación. En consecuencia, señor Presidente, este propósito del Honorable Alarcón Panmiguel, es maravilloso; pero no puede quedar sino en la buena intención. Las cosas, señor Presidente, tienen que llegar a donde nosotros queremos, tienen que realizarse, tienen que ejecutarse, señor Presidente; de allí que los cien mil sucres que sí dispone de ellos la Cámara de Diputados y está facultada para asignarlos, pueden y deben llegar, señor Presidente, a las familias de aquellas personas victimadas por el gobierno del tirano José María Velasco Ibarra, señor Presidente, acepto la reforma, la modificatoria de la moción, en el sentido de que se levante dos monumentos: uno aquí a la puerta del Palacio Legislativo y otro frente al Palacio Municipal en Guayaquil, en homenaje a aquellos estudiantes que ofrecieron sus vidas para que nosotros gocemos de la libertad de que estamos haciendo uso en este instante, acepto también la placa de Proclama de los pundonorosos soldados de Taura, señor, que han dicho al Ecuador y al mundo que aquí en este país libre no puede prevalecer la dictadura, que en este país libre no puede tener cabida la insolencia

de tres o cuatro Generales, que en el Ecuador hay un Ejército pundonoso que supo hacer respetar la Constitución y supo colocar a esos infames Generales en sus puestos, señor Presidente. De allí que pido a S.S. que la moción siga discutiéndose y se vote. -----

- XV -

El señor Presidente designa las siguientes comisiones a fin de que informen de la instalación de la Cámara: -----

a) al señor Presidente de la República, los Honorables: Bucaram Elmhain, Pólit Ortiz, Mora Bowen y Ortuño Andrade, -----

b) al señor Presidente de la Excm. Corte Suprema de Justicia, los Honorables: Chacón Moscoso, Padrón Martínez, Cuesta Garcés y López de Morán, -----

c) a la H. Cámara del Senado, los Honorables: Carrillo Narváez, Luna Yépez, Morán Lucio y Grijalva Tamayo. -----

El señor Presidente encarece a los señores que integran las Comisiones lo hagan inmediatamente. -----

- XVI -

EL HONORABLE LUNA YEPEZ: Señor Presidente, basándome en el Art. 44 del Reglamento y como el señor Diputado Bucaram ha presentado la moción relativa al empleo de fondos para las víctimas de los sucesos políticos que acaban de sufrir, y otros Diputados han presentado indicaciones tendientes a enaltecer las actuaciones de miembros del Ejército Nacional y como hay también el afán de vosotros y de quien está hablando para que no solamente se enaltezca la actitud de Taurasino también los hechos, como las actitudes del señor Coronel Carlos Arregui, del señor Mayor Jorge García Negrete, la del señor Comandante Paz y Miño del Batallón Chimborazo, yo suplico a S.S. designe una comisión que pueda armonizar todos estos criterios y si es posible redactar un Proyecto de Acuerdo pertinente; de esta manera evitamos enfrascarnos en una discusión que no puede concluir en un arreglo satisfactorio. -----

El señor Presidente consulta a los Honorables proponentes de la moción si aceptan o no la proposición formulada por el Honorable Luna Yépez. -----

El Honorable Bucaram no la acepta.

EL HONDRABLE ORTUNO ANDRADE: Solamente señor Presidente para indicar que el Honorable Bucaram se sentirá satisfecho si esa Comisión Especial encuentra la manera de que no sean cien mil sucres si no que sea algo más que satisfaga a las necesidades de las víctimas. Cien mil sucres y esta Comisión podrá decir: Se toma de aquel sobrante de ahorros que hizo la Comisión de la Mesa en la Cámara de Diputados, gracias de manera especial a las iniciativas del señor Diputado Asaad Bucaram, y otra parte puede tomarse de cualquier otro sitio donde se indique, mientras que nosotros, ahora sin estudiar detenidamente el problema, y la manera de financiar esta ayuda indispensable podremos dar quizá esta asignación de cien mil sucres que no va a ser suficiente y va subsistir el problema. Tomando la iniciativa del señor Diputado Asaad Bucaram la Comisión verá cómo complementa la satisfacción de las necesidades de las víctimas, y al mismo tiempo hará un solo acuerdo juntamente el económico y el de homenaje también a las personas que se distinguieron. Por eso yo rogaría que el señor Diputado Bucaram aceptara el paso a la votación de la moción previa y de esta manera habría prevalecido su tesis y también la de los que queremos que las cosas se hagan más en orden y de manera más concisa.

Por disposición de la Presidencia, la Secretaria lee la moción previa formulada por el Honorable Luna Yépez:

"Que se nombre una Comisión Especial para que pueda armonizar todos los criterios expuestos y en base a su informe pueda resolver la H. Cámara de Diputados".

El señor Presidente dispone que se tome votación sobre la moción Previa.

Se vota y es aprobada.

El señor Presidente designa para que integren la Comisión Especial, los siguientes honorables Diputados: Bucaram, Luna Yépez, Suárez Morales y Delgado Falcones.

Por disposición de la Presidencia, la Secretaria lee la siguiente comunicación: